ANEXO
ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR:	***ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO***
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000) M/CTE**
PLAZO:	Un (01) mes y/o hasta el 31 de diciembre de 2024
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	Obras civiles
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	Obra Publica

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

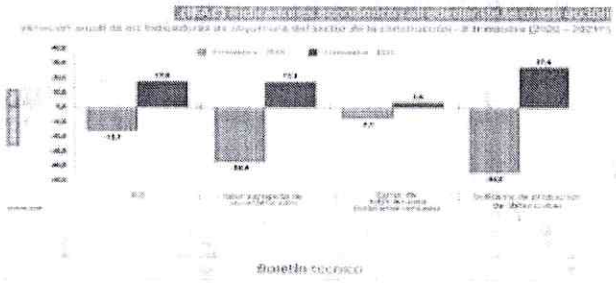
El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

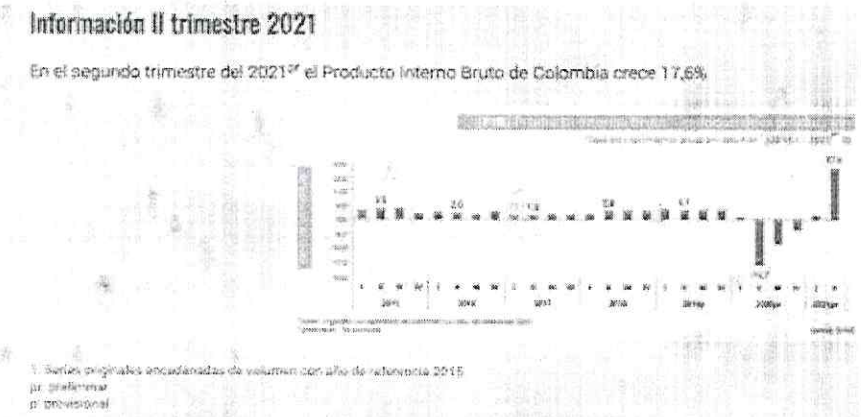
I. ANÁLISIS DE MERCADO

I.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA La construcción es una de las dinámicas más importantes de la economía del país, pues es responsable de la generación de empleo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el cubrimiento de unidades habitacionales o laborales que necesita la población colombiana. Por tal razón, su proyección al inicio de cada año es un tema de interés para las constructoras, las inmobiliarias y los inversionistas, quienes se preguntan por el futuro de la construcción nacional en términos de crecimiento. 1.1.3. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR. En el segundo trimestre de 2021 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó 17,6% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 17,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (15,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (17,4%) y el valor agregado de las obras civiles (19,8%).

Información abril – agosto 2021 con corte a septiembre 08 de 2021[pr]

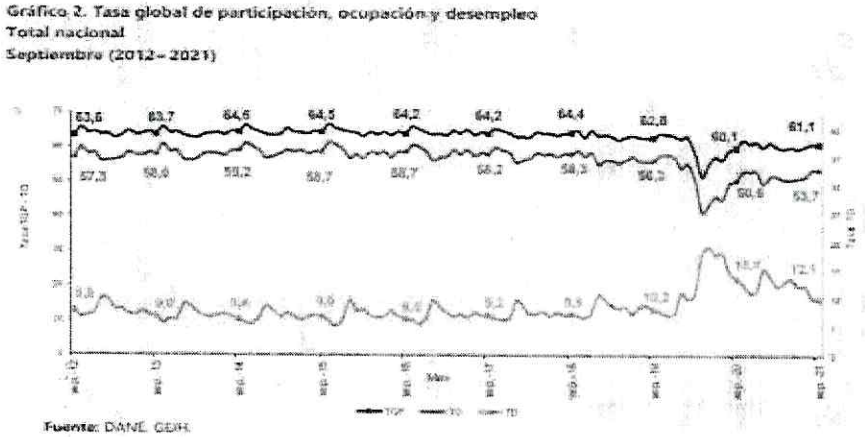




Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie Corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica Principalmente por la siguiente dinámica:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y Motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida Decrece 6,7%. · Industrias manufactureras decrece 5,3%. · Construcción decrece 3,1 el empleo producido por la construcción Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%.

Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (50,6%).[1]

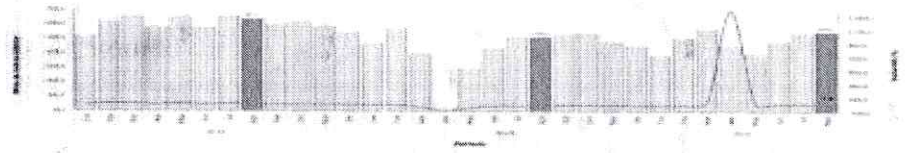


[1] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gas to.pdf

El Cemento producido por el sector construcción: En agosto de 2021, la producción de concreto premezclado fue de 548,0 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento del 7,6% frente al mismo mes de 2020, en el que se produjeron 509,4 miles de metros cúbicos.

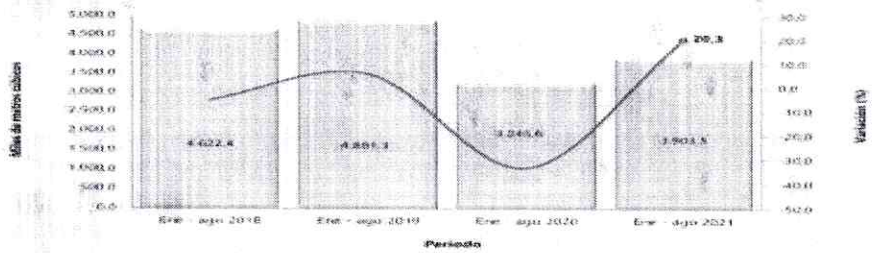
Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2018 – 2020pr (octubre)

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2019 – agosto 2021*



Resultados año corrido (enero - agosto 2021p / enero - agosto 2020) En lo corrido del año hasta agosto de2021, la producción de concreto premezclado alcanzó un volumen de 3.903,5 miles de metros cúbicos, presentando una variación del 20,3% en comparación al mismo periodo del año anterior, en el cual se produjeron 3.245,6 miles de metros cúbicos

Gráfico 4. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación año corrido)
Total nacional
Enero - agosto (2018 – 2021*)



https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/concreto/Bol_concreto_ago_21.pdf

Con respecto a lo anterior se puede evidenciar que el Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

1.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

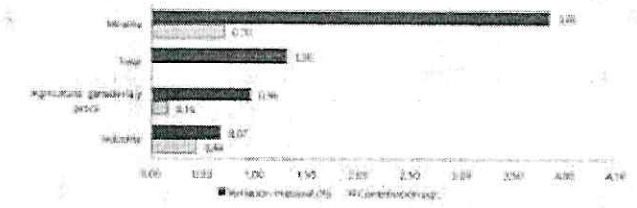
El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2021 presentó una variación de 1,30% respecto a agosto de 2021.

Tabla 1 IPP Variación mensual del IPP de Producción Nacional
Septiembre 2021*

Índice	Variación % Septiembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2020 Sep 2020 / Ago 2020	2021 Sep 2021 / Ago 2021	
Total Producción Nacional*	0,44	1,30	1,74
Productos para consumo interno	0,26	1,11	0,84
Exportación	-2,35	1,76	4,10

*Este rubro inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Septiembre 2021*



Fuente: DANE, IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido de 2021 hasta septiembre, los sectores de Explotación de minas y canteras (53,98%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (19,62%) presentaron variaciones Superiores a la media (18,70%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (11,14%) Registró una variación inferior a la media.

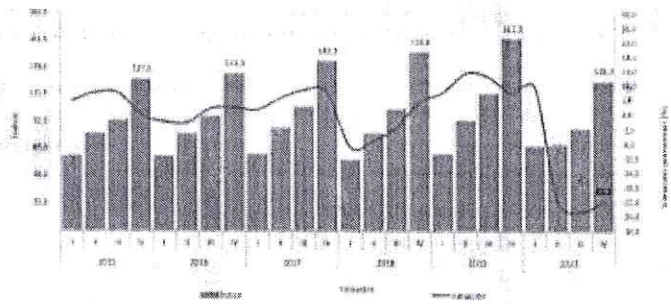
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipp/bol_ipp_sep21.pdf

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019 (Anexo A1).

1.1 Resultados generales

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019 (Anexo A1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^pr (IV trimestre)



Fuente: DANE DOC.

I.2. ANÁLISIS DEL MERCADO REGIONAL

El departamento del Putumayo cuenta con grandes particularidades y por ende lo hacen especial, entre ellas la presencia de grandes riquezas ambientales y minerales, al igual que su ubicación logística, aunado a los diferentes problemas de orden público producto de la presencia de cultivos de uso ilícito y lo que ellos a su vez generan, no obstante Putumayo ha sido un departamento receptor de recursos de cooperación internacional y el desarrollo de proyectos a nivel nacional, por ende es un territorio que tiene todo por hacer o con grandes oportunidades de mejora como lo resalta la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Putumayo.

Gracias a los aspectos positivos y otros no tan positivos, siempre será un foco para las sectores públicos y privados, ejemplo claro ser un departamento priorizado en los programas con Enfoque Territorial – PDET, igualmente el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito – PNIS y demás políticas que se enmarcaron en el acuerdo de Paz de La Habana y los aportes de las Cooperaciones Internacionales, siendo este último un factor relevante en apoyo a proyectos productivos

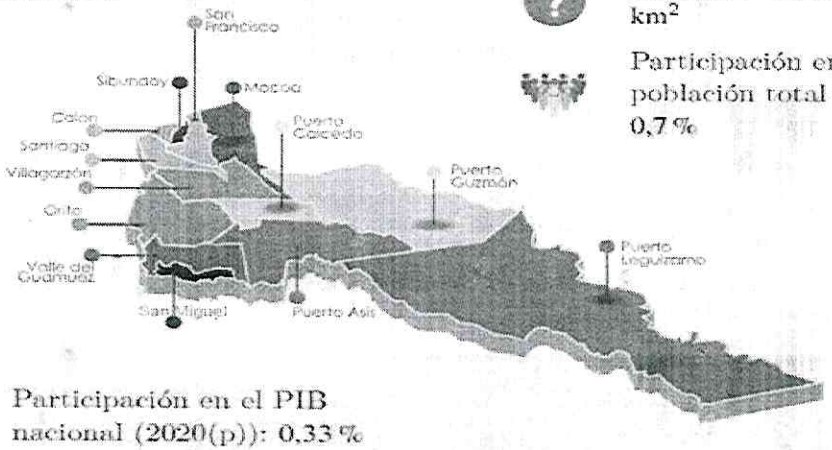
Dando continuidad a las gestiones realizadas frente a la coyuntura presentada por la pandemia de la COVID -19, durante la vigencia 2021 se vinieron fortaleciendo varias iniciativas y proyectos en búsqueda de ampliar la reactivación económica de la región, dados los impactos presentados en sectores estratégicos para la región como el turismo, comercio, agroindustria, frontera, hidrocarburos, entre otros.

Aunado a ello el cierre del Puente Internacional San Miguel ha generado un impacto negativo en temas de comercialización y turismo frente a los municipios del bajo Putumayo, sin embargo gracias al nivel de resiliencia que tiene los empresarios su proceso de reactivación se ha proyectado en la participación a programas y proyectos que les permita fortalecer sus unidades de negocio y ser un poco más competitivos. Este compilado de datos, cifras, indicadores y recursos del departamento, es el único documento de este tipo que conocemos y del cual esperamos sea la base para desarrollar políticas y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad y productividad de una forma organizada y articulada.

Población (2020(p)): 369.332 habitantes

Extensión territorial: 24.885 km^2

Participación en la población total (2020(p)): 0,7 %



Participación en el PIB nacional (2020(p)): 0,33 %

Exportaciones** per cápita (2020): US$482.5

PIB per cápita 2020(p)*: US$2.512

Importaciones*** per cápita (2020): US$5.8

NIVEL DE EMPLEO EN MOCOA PUTUMAYO

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA				
MUNICIPIOS	DESCRIPCIÓN		2019	2021
Puerto Asis	Población económicamente activa		35903	4712
	Población económicamente activa por sexo	Hombre	17623	2954
		Mujer	18280	1758
Mocoa	Población económicamente activa		29628	No Inf.
	Población económicamente activa por sexo	Hombre	14476	No Inf.
		Mujer	15152	No Inf.
TOTAL			65531	4712

POBLACIÓN DESOCUPADA				
MUNICIPIOS	DESCRIPCIÓN		2019	2021
Puerto Asis	Número de personas desocupadas		3624	10971
	Número de personas desocupadas por sexo	Hombre	2302	7503
		Mujer	1322	3468
Mocoa	Número de personas desocupadas		3763	No Inf.
	Número de personas desocupadas por sexo	Hombre	1839	No Inf.
		Mujer	1924	No Inf.
TOTAL			7387	10971

POBLACIÓN OCUPADA				
MUNICIPIOS	DESCRIPCIÓN		2019	2021
Puerto Asis	Números de personas ocupadas		21152	20131
	Número de personas ocupadas por sexo	Hombre	14302	13565
		Mujer	6850	6566
Mocoa	Números de personas ocupadas		25864	No Inf.
	Número de personas ocupadas por sexo	Hombre	12637	No Inf.
		Mujer	13227	No Inf.
TOTAL			47016	20131

En marco de las recomendaciones y observaciones ya realizadas a la Superintendencia de Industria y Comercio en vigencias anteriores y en aras de obtener cada vez un mejor estudio se logró establecer una matriz consolidada, lo cual ha permitido tener una mejor trazabilidad y de esta manera evidenciar que impactos se han generado, además de identificar que indicadores no se tienen, resaltando que Departamento del Putumayo es escaso en información o si en su defecto esta no es compartida o de acceso limitado.

Es evidente los diferentes avances y logros que ha tenido el departamento y esto hace referencia al proceso de articulación institucional que se ha venido desarrollando lo cual ha permitido fortalecer importante sectores económicos de la región, sin embargo el llamado es a no bajar la guardia, dado que nos encontramos en una zona de frontera que para el 2020 y 2021 se ha visto totalmente afectada, por ende se sugiere continuar trabajando mancomunadamente para lograr un territorio competitivo e innovador a través del turismo, la agroindustria, el comercio, la logística entre otras fuentes.[2]

I.3. CONTEXTO INTERNACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Servicios de construcción: $25.706.187.670 COP	NO	NO
	México	NO APLICA	Servicios de construcción* $14.771.718 USD	NO	NO
	Perú	SI	Servicios de construcción: $25.706.187.670 COP	NO	NO
Canadá		NO APLICA	Servicios de construcción: $ 25.344.513.162	NO	NO
Chile		SI	Servicios de construcción: $ 25.545.923.858	NO	NO
Corea		SI	Servicios de construcción: $25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Servicios de construcción: $25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos		SI	Servicios de construcción: $ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	Servicios de construcción: $23.680.884.850	NO	NO
Israel		SI	Servicios de construcción: Umbral: 5.000.000 DEG. TRM del día anterior de la convocatoria	NO	SI
México		NO APLICA	Servicios de construcción: 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la entidad	NO	SI
	Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía de la entidad	NO	SI
	Honduras	NO APLICA	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	Servicios de construcción: $23.466.405.900	NO	NO

[2] ESTUDIO ECONOMICO PUTUMAYO – CAMARA DE COMERCIO https://ccputumayo.org.co/wp-content/uploads/2022/01/Estudio-Economico-Putumayo-2021-RH.pdf

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Valores de los UMBRALES, tomados de:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf

II. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

II.1. FACTOR ECONÓMICO

✓ **Cambios en los Presupuestos.**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues la actividad a analizar se encuentra dentro del sector servicios profesionales y jornales diarios, los cuales son una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorpresivos para la ejecución del contrato

a) Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. [3]

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería.

a) La selección de los proponentes y criterios de elección.

La selección del proponente se realizará mediante un concurso de convocatoria pública, que permita la escogencia del mejor oferente, el cual deberá demostrar, experiencia, capacidad intelectual y de organización, para el desarrollo de las actividades encomendadas por la administración municipal

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en la invitación publica

II.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO DE COLOMBIA

II.2.1. Sector de la Construcción

[3] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 26/02/2016, de . Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

II.2.2. Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- ✓ Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,2%
- ✓ Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece -0,05%.

- ✓ Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- ✓ Extracción de otras minas y canteras crece 5,1%.
- ✓ Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece -0,01%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 1,0%, explicado por:

- ✓ Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,2%.
- ✓ Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- ✓ Extracción de minerales metalíferos decrece 2,7%.
- ✓ Extracción de otras minas y canteras crece 1,2%.
- ✓ Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,2%.

III. FACTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

III.1.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones del objeto contractual estarán contempladas en los ANEXOS del presente documento, en la cual contiene análisis unitarios, básicos, especificaciones técnicas para la construcción del objeto a contratar. Por lo tanto la administración municipal requiere, realizar el ***ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO***, para lo cual deberá tener en cuenta el siguiente plan de inversión; así:

ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	OBRAS DE ADECUACIÓN				
1,0	**CUBIERTA**				
1,1	Desmonte y retiro de teja en Abstocemento en mal estado	UND	55,00	$ 7.594,49	$ 417.697,00
1,2	suministro e intalación de teja en7 tipo eternit o similar	UND	55,00	$ 82.064,27	$ 4.513.535,00
				SUBTOTAL	**$ 4.931.232,00**
2,0	**CIELO RASO**				
2,1	Suministro e Instalación de cielo raso PVC	M2	65,00	$ 38.013,58	$ 2.470.883,00
2,2	Adecuación de cielo raso existente	M2	36,00	$ 29.736,84	$ 1.070.526,00

				SUBTOTAL	**$ 3.541.409,00**
3,0	**CANAL GALVANIZADO**				
3,1	Desmonte canal lamina galvanizada (Incluye retiro)	ML	146,12	$ 3.819,00	$ 558.032,00
3,2	Suministro e instalación canal lámina galvanizada Cal. 22 Desarrollo .75 m	ML	240,00	$ 106.602,96	$ 25.584.710,00
				SUBTOTAL	**$ 26.142.742,00**
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 34.615.384,00**
	ADMINISTRACION 23%	**23%**			$ 7.961.538,00
	IMPREVISTOS 2%	**2%**			$ 692.308,00
	UTILIDAD 5%	**5%**			$ 1.730.770,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 10.384.616,00**
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 45.000.000,00**

III.1.2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.

El Decreto 1469 de 2010 establece en su artículo 10: *"reparaciones locativas: se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirá licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya".*

Con base a lo anterior, y teniendo en cuenta que el proyecto que se pretende desarrollar es de MEJORAMIENTO, que comprende el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de cubierta, canales, ventanas, entre otras actividades se concluye que no se requiere licencia de construcción.

3.2.2. FACTOR LEGAL – NORMATIVIDAD APLICABLE

a) Normas de contratación.

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa

- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer las contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 392 de 2018, Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- ✓ Decreto No 342 del 05 de marzo de 2019
- ✓ Resolución No 1798 de 2019, expedida por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.
- ✓ Las reglas previstas en este pliego de condiciones, el cual describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 " Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

b) Normatividad aplicable a la obra

En cuanto a las especificaciones de calidad, para el objeto del proyecto deben tenerse en cuenta las siguientes normas técnicas, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del art. 4 de la Ley 80 de 1993:

- NTC 174 (sexta actualización) concretos. Especificaciones de los agregados para concreto
- NTC 3318 (Quinta Actualización) Ingeniería Civil y arquitectura concreto premezclado
- NTC 3658 Ingeniería civil y arquitectura. Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas de concreto aserradas.
- NTC 385 (cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Terminología relativa al concreto y sus agregados
- NTC 5541 Concreto reforzado con fibra
- NTC 3828. Cementos. Método de ensayo para la determinación de la reactividad potencial álcali. Agregado de las mezclas de cemento. Agregado por el método de barras de mortero

- NTC 98 (Cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar la resistencia al desgaste por abrasión e impacto de agregados gruesos menor de 37,5 mm, utilizando la máquina de los ángeles.
- NTC 5147. Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico ancho.

Las actividades de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura colombiana, busca constituirse a mediano y largo plazo en la herramienta de orientación para el cumplimiento de las normas ambientales para el sector regulado, propender por el ejercicio de la autoridad, vista ésta como un compromiso del beneficiario de la Licencia Ambiental, permiso o autorización, ambiental sobre el ejecutante de las obras civiles a fin de ejercer control antes, durante y después de la ejecución de las obras civiles necesarias para construir, poner en funcionamiento, mantener, rehabilitar y mejorar los proyectos.

Siguiendo las medidas ambientales previstas en una obra optimizará el uso racional y el beneficio de los recursos naturales en este sector, ayudarán a mejorar la gestión ambiental al interior de los ejecutores de las obras, programas y proyectos, redundarán en el mejoramiento de la calidad de vida del entorno social y promoverá la reducción del deterioro de dichos recursos, disminuyendo la demanda de los mismos, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte de los dueños de los proyectos y sus ejecutores, muy conscientes de su significado e importancia.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

IV.1. Adquisiciones de otras Entidades Estatales a nivel nacional

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos Similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias.

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos agropecuarios de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda más representativa se encuentra en el sector público (Alcaldías, Gobernaciones etc.), cuyos objetos están orientados a desarrollo obras de ingeniería civil asi;

2	UPGEM LP-004 DE 2019	Licitación obra pública	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	MEJORAMIENTO DE ESCENARIO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA VEREDA LA TEBAIDA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel de Mocoa	$659.480.444,00
5	UAPGE LP-002 DE 2018	Licitación obra pública	Liquidado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL BARRIO JOSE HOMERO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel de Mocoa	$1.129.324.803,00
10	UAPGE LP-006	Licitación Pública	Liquidado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA PUERTO LIMON MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel de Mocoa	$744.365.580,00
13	UAPGE LP-002	Licitación Pública	Liquidado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	CONSTRUCCION DE LA CASA DE JUSTICIA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**Putumayo** : San Miguel de Mocoa	$1.520.793.366,00

LP-005-2017	Licitación Pública	Borrador	PUTUMAYO Alcaldía Municipio de Villagarzón	Construcción de la Plaza Biblioteca para la integración y recreación ciudadana, Etapa 1 Municipio de Villagarzón, Departamento de Putumayo	Putumayo: Villagarzón/Villa Amazónica	$3.030.467.457	Fecha de apertura 13-09-2017
SID-LP-02-2011	Licitación Pública	Celebrado	PUTUMAYO GOBERNACIÓN	Proyecto para la construcción de infraestructura administrativa de la Gobernación del Putumayo, Sede ubicada en la Carrera 9 No. 7-45 del Municipio de Mocoa – Departamento de Putumayo	Putumayo: San Miguel de Mocoa	$4.744.234.829	Fecha de celebración del primer contrato 26-10-2011

IV.2. Contratación histórica de la entidad.

Revisado el historial de contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentran los siguientes contratos suscritos por la Alcaldía de Mocoa Putumayo publicados en el Secop:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
ALCALDIA DE MOCOA	LP-010 DE 2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	OBRA REPARCHEO MOCOA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	19/09/2022 7:29 AM (UTC -5 horas)	23/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	861.233,882 COP	Proceso en evaluación y observaciones
ALCALDIA DE MOCOA	LP-009 DE 2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS BARRIOS DEL CARMEN Y OLIMPICO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (Fase de Selección (	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	15/09/2022 7:05 AM (UTC -5 horas)	22/09/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	379.983.296,14 COP	Proceso adjudicado y celebrado

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector forestal.

V.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(…)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *(…)*

La demanda existente sobre el municipio de Mocoa se encuentra representadas en pequeñas empresas, y personas naturales que ofrecen sus servicios ambientales y planificación ambiental,. Así mismo se encuentra las empresas que se encuentran sobre los departamentos vecinos de Nariño y pitalito, las cuales han entrado a competir directamente con el mercado local.
Teniendo en cuenta los antecedentes de las convocatorias realizadas en vigencias pasadas donde hicieron participaron activamente, por lo tanto la administración municipal realiza un estudio de los posibles oferentes tomando como referencia los proveedores históricos de la administración municipal, y los identificados después de un sondeo en el municipio de Mocoa se encuentra las siguientes;

Empresas identificadas en el sector

NIT	RAZÓN SOCIAL
900751984	INSULAB DEL SUR S.A.S.
900556729	CODISUM S.A.S.
900941193	A&J CONSTRUCTORES S.A.S.
846001524	MAXERIN SAS
900274210	CONYSER SAS
900730100	ENGYCOL GROUP SAS
901030391	HQ INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S.
846000599	J Y P SERVICIOS S.A.S.
900294616	SERVIMAQO LTDA
900748969	SECONTSA S.A.S.
846003313	INTEGRAL S.A.S.
900308216	SERVICIOS Y MONTAJES INGENIERÍA S.A.S.
900682087	PROYECTOS DE INGENIERÍA – CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS
900764492	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JESAHR S.A.S.
901622556	SOLD INGENIERÍA S.A.S.
900697007	GRUPO ESSA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
900912495	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CS S.A.S.
900233642	ENERGY SERVICES LTDA

4.1. Estudio de precios de mercado

La administración municipal realizó un estudio de análisis unitarios para efectos de determinar el valor del presente proceso, en la cual se tuvo en cuenta todos los aspectos que afectan la ejecución del objeto, así como el personal y materiales requeridos, el tiempo de dedicación de este, los honorarios, las actividades a realizar, las cuales fueron presentadas en el proyecto debidamente viabilizado por la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal - UPGEM, Producto de un análisis de precios del mercado de la región y que se sustentan en el siguiente análisis unitario

Teniendo en cuenta lo anterior la UPGEM ha determinado que el valor de la obra, se establecerá con un presupuesto total disponible de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	OBRAS DE ADECUACIÓN				
1,0	**CUBIERTA**				
1,1	Desmonte y retiro de teja en Abstocemento en mal estado	UND	55,00	$ 7.594,49	$ 417.697,00
1,2	suministro e intalación de teja en7 tipo eternit o similar	UND	55,00	$ 82.064,27	$ 4.513.535,00
				SUBTOTAL	**$ 4.931.232,00**
2,0	**CIELO RASO**				
2,1	Suministro e Instalación de cielo raso PVC	M2	65,00	$ 38.013,58	$ 2.470.883,00
2,2	Adecuación de cielo raso existente	M2	36,00	$ 29.736,84	$ 1.070.526,00
				SUBTOTAL	**$ 3.541.409,00**
3,0	**CANAL GALVANIZADO**				
3,1	Desmonte canal lamina galvanizada (Incluye retiro)	ML	146,12	$ 3.819,00	$ 558.032,00
3,2	Suministro e instalación canal lámina galvanizada Cal. 22 Desarrollo .75 m	ML	240,00	$ 106.602,96	$ 25.584.710,00
				SUBTOTAL	**$ 26.142.742,00**
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 34.615.384,00**
	ADMINISTRACION 23%	**23%**			$ 7.961.538,00
	IMPREVISTOS 2%	**2%**			$ 692.308,00
	UTILIDAD 5%	**5%**			$ 1.730.770,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 10.384.616,00**
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 45.000.000,00**

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las siguientes exigencias impositivas:

DETERMINAR PORCENTAJE DE INCREMENTO	
	PORCENTAJE
Estampilla procultura	2%
Estampilla proadulto	4%
Justicia familiar	2%
Contribución al deporte y la cultura	1%
Retecion en la fuente (3.5% No declarante y/o 2.5% Declarantes)	3.50%
Reteica	0.50%
Seguridad ciudadana	5%
TOTAL INCREMENTO	16%

4.2. INDICADORES FINANCIEROS

Esta se verificará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015 y que la información contenida en el mismo haya sido verificada por la Cámara de Comercio.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, los cuales deben corresponder a los resultados de la vigencia 2017 con corte al día 31 de diciembre. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La información financiera reportada en el RUP y que se encuentre en firme, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.1.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Los Proponentes deberán acreditar bajo las siguientes condiciones señaladas

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$

Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mismas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Dada la naturaleza de los contratos de servicios, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen le ejecución del presente proceso contractual, la Entidad tomó como referencia financiera publicada en los diferentes procesos contractuales publicados en el SECOP II, que presten servicios afines a los que se pretenden contratar, a nivel regional y Nacional.

NIT O CEDULA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	R.C. INTERESES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVO
901538169-4	RUP XIMA PROTECCIÓN INTEGRAL SAS	513.99	0,01	INDETERMINADO	0,05	0,05
18103242-4	JAIRO ALBERTO BRAVO	31,48	0,11	25,66	0,15	0,13
846001340-3	FUNDACION SERVLAGRO	189,74	-	INDETERMINADO	0,4	0,4
1.085.267.037	GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	3,99	0,22	INDETERMINADO	0,18	0,14
900860555-1	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA.	2,37	0,4	80,18	0,21	0,12
18.104.108	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	46,97	0,04	393,28	0,12	0,12
900087419-1	CONSORCIO SGD ARM 2021	8,38	0,06	8,62	0,17	0,08
901507922-1	CONSORCIO INTERVENTORIA ORITO	6,22	0,14	2445.76	0,27	0,22
79309094	ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	1,17	0,6	7,4	0,2	0,19
9731335-1	ALLAN EDWAR SANCHEZ QUICENO	24,49	0,12	49,22	0,06	0,06
9006375935	AHORRO Y EFICIENCIA ENERGIA S.A.S	4,93	0,12	INDETERMINADO	0,14	0,12
9009652897	INGENIERRIA Y CONSTRUCCIONES N&P ASOCIADOS S.A.S	21,47	0,29	4,15	0,11	0,08
901343600-1	PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S.	6,05	0,15	2375,09	0,28	0,23
	MEDIA ARMÓNICA	5,59	0,06	15.86	0,13	0,11
	MEDIA GEOMÉTRICA	14.54	0,12	7.33	0,15	0,13

MEDIANA	8,38	0,13	49.22	0,17	0,12
PROMEDIO	**66,25**	**0,17**	**598.81**	**0,18**	**0,15**
INDICADORES SOLICITADOS	**66,25**	**0,12**	**598.81**	**0,18**	**0,15**

Teniendo en cuenta la anterior información financiera y organizacional de las empresas del sector, se procede a utilizar herramientas estadísticas para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios más acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria, así;

Indicadores financieros		
Índice de liquidez	>	66,25
nivel de endeudamiento	<	0,12
Razón cobertura de interés	>	598,81
Indicadores de capacidad organizacional		
rentabilidad sobre patrimonio	>	0,18
rentabilidad sobre el activo	>	0,15

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Ubicación Proyecto
El proyecto se ejecutará sobre la actual plaza de mercado del Municipio de Mocoa, departamento del putumayo.

Atentamente,

MONICA GUESEL BERNAL CHANCHI
Secretaria (E) de la secretaria de turismo, ambiente y agropecuaria Municipal
Decreto 0034 del 29 de enero de 2024

Proyecto: Javier A. Muñoz P.
Profesional universitario
Secretaria de turismo ambiente y agropecuaria.